

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, POR LA QUE SE ADSCRIBE EL INMUEBLE SITO EN CALLE CONDE DE IBARRA, 18 DE SEVILLA, AL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA CON DESTINO A SEDE DEL ORGANISMO.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria del inmueble situado en la calle Conde de Ibarra 18, de Sevilla, por título de compraventa formalizado el 24 de julio de 1990. Se corresponde con la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla n.º 4 con el número 4572, al tomo 2559, libro 105, folio 156. Consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2000004833, carácter demanial y adscrito al Consejo de la Transparencia y Protección de Datos y a la Dirección General de Patrimonio. Su referencia catastral es 5523002TG3452D0001FL.

Por Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 18 de diciembre de 2019, se adscribió un 79,96% de la superficie total del edificio al Consejo de la Transparencia y y Protección de Datos de Andalucía, quedando el resto de la superficie del edificio a disposición de la Dirección General de Patrimonio.

Tras la modificación de la relación de puestos de trabajo efectuada por la Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, motivada por una mayor asunción de funciones del Consejo en materia de protección de datos, se han ido cubriendo progresivamente las nuevas plazas creadas por lo que ha sido necesario disponer del resto de la superficie del edificio.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a las competencias atribuidas en el artículo 8.2a) y 8.2d) del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea,

RESUELVO

Adscribir el inmueble sito en calle Conde de Ibarra 18, de Sevilla, anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos con el número 2000004833 y carácter demanial, al Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía con destino a sede del Organismo.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de la presente Resolución se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
Myriam del Campo Sánchez.



FIRMADO POR	MYRIAM DEL CAMPO SANCHEZ	12/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmP3HQRAZ4R5XS3ETE7A3K6454H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	